

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Estados Financieros Intermedios Condensados

al 30 de junio de 2024 (período de seis meses)

Informe de Revisión de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores
Presidente y Directores de
GENNEIA LA FLORIDA S.A.
CUIT N°: 30-71601791-1
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de GENNEIA LA FLORIDA S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2024, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 11 y los anexos A y H.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de GENNEIA LA FLORIDA S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 no están presentados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, destacamos la información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, que indica que debido a que, al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2022 la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto descrito en la nota 1, la Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 30 de junio de 2024 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontarlos. Asimismo, la nota 1.1 a los estados financieros intermedios condensados adjuntos, señala que, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023, la Sociedad presenta patrimonio neto negativo, encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados financieros intermedios condensados mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad, no existía deuda al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales

CPCECABA – T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024

Índice

— Carátula	1
— Estado de situación financiera intermedio condensado	2
— Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
— Estado de cambios en el Patrimonio intermedio condensado	4
— Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	5
— Notas a los estados financieros intermedios condensados	
1. Actividad y Situación económica y financiera de la sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedio condensado	7
3. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	10
4. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados	11
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas	15
6. Instrumentos financieros	15
7. Capital social	15
8. Contexto macroeconómico	16
9. Desvalorización de Activos	17
10. Hechos posteriores al cierre del periodo	17
11. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	17
Anexo A– Evolución de bienes de uso	18
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	19

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y COMPARATIVOS

(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

Actividad principal de la Sociedad: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree y la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades Industriales precitadas.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J"): 9 de mayo de 2018.

Número de inscripción en Inspección General de Justicia ("I.G.J"): N° 1925492, según registro bajo N° 8114 del libro N° 89.

Fecha de finalización del Contrato Social: 9 de mayo de 2117.

Fecha de última modificación del estatuto: 19 de diciembre de 2023 (pendiente de inscripción en la I.G.J.)

Denominación sociedad controlante: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controlante: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controlante: 99,9% ⁽¹⁾

- ⁽¹⁾ Adicionalmente Genneia S.A. posee una participación indirecta del 5% sobre el capital social de la Sociedad a través de su sociedad controlada MYC ENERGÍA S.A.

Composición del capital al 30 de junio de 2024 (Nota 7)

(expresado en pesos)

**Suscripto e
integrado**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

537.956.354

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023)
(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	30-Jun-2024	31-Dic-2023
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4.a)	134.356	56.575
Total del activo corriente	134.356	56.575
Activo No corriente		
Bienes de uso (Anexo A)	-	-
Total del activo corriente	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	134.356	56.575
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.b)	1.517.096.977	1.349.735.570
Préstamos (Nota 4.c)	36.479.626	32.337.669
Impuesto a las ganancias a pagar	95.781.036	24.448.345
Cargas fiscales a pagar	60.178	631
Otros pasivos (Nota 4.d)	630.201	-
Total del pasivo corriente	1.650.048.018	1.406.522.215
TOTAL DEL PASIVO	1.650.048.018	1.406.522.215
Patrimonio		
Capital	537.956.354	537.956.354
Pima de emisión	1.613.569.062	1.613.569.062
Otros resultados integrales	(3.394.275.686)	(3.212.101.512)
Resultados no asignados	(407.163.392)	(345.889.544)
Total del patrimonio (según estados respectivos)	(1.649.913.662)	(1.406.465.640)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	134.356	56.575

Las notas 1 a 11 y Anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2023 – cifras expresadas de pesos – Nota 2.1)

	Período de seis meses finalizado el		Período de tres meses finalizado el	
	30-Jun		30-Jun	
	2024	2023	2024	2023
Gastos de administración (Anexo H)	(467.535)	(3.389.716)	(278.932)	(1.307.445)
Resultados financieros, netos (Nota 4.e)	(14.335.472)	25.806.585	(7.941.973)	11.373.457
Otros ingresos y egresos, netos (Nota 4.f)	5.338.000	(19.531)	(4.004.812)	441.297
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias	(9.465.007)	22.397.338	(12.225.717)	10.507.309
Impuesto a las ganancias (Nota 4.g)	(51.808.841)	26.185.033	(51.808.841)	19.138.335
Resultado neto del período	(61.273.848)	48.582.371	(64.034.558)	29.645.644
Otros resultados integrales				
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	(182.174.174)	(372.017.071)	(97.339.819)	(220.907.324)
Total de otros resultados integrales	(182.174.174)	(372.017.071)	(97.339.819)	(220.907.324)
Resultado integral total del período	(243.448.022)	(323.434.700)	(161.374.377)	(191.261.680)

- (1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las notas 1 a 11 y Anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 – cifras expresadas en pesos - Nota 2.1)

	30-jun-24						30-jun-23
	Capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Resultados No asignados	Total	Total
Saldo al inicio de ejercicio	537.956.354	1.613.569.062	2.151.525.416	(3.212.101.512)	(345.889.544)	(1.406.465.640)	(853.519.768)
Resultado neto del período	-	-	-	-	(61.273.848)	(61.273.848)	48.582.371
Otros resultados integrales del período	-	-	-	(182.174.174)	-	(182.174.174)	(372.017.071)
Saldos al cierre del período	537.956.354	1.613.569.062	2.151.525.416	(3.394.275.686)	(407.163.392)	(1.649.913.662)	(1.176.954.468)

Las notas 1 a 11 y Anexos A y H que se acompañan son parte integrante
de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023 – cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	30-Jun-2024	30-Jun-2023
Aumento neto de efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	56.575	832.360
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	134.356	238.600
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	77.781	(593.760)
Efectivo aplicado a las operaciones		
(Pérdida) / Ganancia neta del período	(61.273.848)	48.582.371
Ajuste para conciliar la (Pérdida) / Ganancia neta del período con el efectivo neto aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	51.808.841	(26.185.033)
Diferencia de cambio y otros	(6.312.441)	(22.246.157)
Cambios en activos y pasivos:		
Otros créditos	-	(4.208.274)
Cargas fiscales	19.583.657	(75.205)
Cuentas por pagar	(4.327.811)	1.538.538
Efectivo neto aplicado a las operaciones	(521.602)	(2.593.760)
Efectivo generado por las actividades de financiación		
Incremento de otros pasivos	599.383	2.000.000
Efectivo generado por las actividades de financiación	599.383	2.000.000
Aumento neto del efectivo ⁽¹⁾	77.781	(593.760)

⁽¹⁾ Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4.a).

Las notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 o el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, según se indique – cifras expresadas en pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.1)

NOTA 1 – ACTIVIDAD Y SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

GENNEIA LA FLORIDA S.A. (“GENNEIA LA FLORIDA S.A.” o la “Sociedad”) fue constituida el 2 de marzo de 2018 e inscrita en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 2018. Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Industrial (la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree), (ii) Comercial (compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de elementos necesarios para ejercer las actividades industriales precitadas).

Con fecha 26 de junio de 2018, la Sociedad celebró un contrato de abastecimiento de energía eléctrica renovable (“PPA”) por la Central “C.T. BIOMASA LA FLORIDA” con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), por medio del cual la Sociedad se comprometió a abastecer de energía eléctrica a CAMMESA y a construir, poner en funcionamiento, operar y mantener una central de generación por el plazo de 20 años de producción consecutivos a partir de la fecha de habilitación comercial de la central. Dicha central de generación proveerá de energía a una potencia contratada de 19 MW. Adicionalmente GENNEIA LA FLORIDA S.A. celebró un contrato de suministro a 20 años con Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. para la adquisición de toda la biomasa requerida para la producción de energía proyectada.

El 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

En abril de 2022, Genneia La Florida suscribió con CAMMESA un acuerdo de rescisión del PPA correspondiente a la Central Termoeléctrica de Biomasa La Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad “Compañía Azucarera los Balcanes S.A”, en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

El 26 de marzo de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó el cambio de sede Social. Se trasladó la sede social de la calle Lavalle N°190, piso 6°, departamento “L”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando lo mencionado anteriormente, el Directorio, la Gerencia y los accionistas de la Sociedad siguen trabajando en las cuestiones relacionadas al abandono del proyecto.

1.1 Situación de la sociedad

Al 30 de junio de 2024 su pasivo corriente (el cual incluye \$ 1.512.883.302 de pasivos con sus accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por \$ 1.649.913.663. Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Debido a que, al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto, descripto en la Nota 1, la Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 30 de junio de 2024 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos.

Si bien el Directorio, la Gerencia y los Accionistas de la Sociedad se encuentran analizando las posibilidades de futuras actividades de la Sociedad, estas circunstancias mencionadas indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2024 se presentan conforme a los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de dicha norma, así como de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

Los estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2024 son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros intermedios condensados.

Los estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2024 son no auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2024 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

2.2. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las mencionadas en la nota 2.3.1 a continuación.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas emitidas adoptadas por la Sociedad e impacto de la adopción

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, las cuales su aplicación es exigida a partir del 1 de enero de 2024, como así también el análisis realizado por el Directorio de la Sociedad, se muestran a continuación:

- Modificación a la NIIF 16 (“Arrendamientos”) publicada por el IASB en septiembre de 2022: el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificación a la NIC 1 (“Presentación de estados financieros”) publicada por el IASB en octubre de 2022: la modificación aplica a las deudas no corrientes con compromisos, para aclarar cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses siguientes al período de reporte, afectan la clasificación de una deuda.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7: El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de marzo de 2024:

- NIIF S1 “Requisitos generales para las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad”

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (“ISSB” por su sigla en inglés) publicó la NIIF S1 la cual, establece los requisitos generales con el objetivo de requerir a una entidad que presente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los principales usuarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S1 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, siempre que sea aprobada en el país su aplicación.

- NIIF S2 “Revelaciones relacionadas con el clima”

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó la NIIF S2 la cual, establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios primarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Se trata de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se esperaría que afecten razonablemente los flujos de fondos de la entidad, su acceso a la financiación o al costo de capital a corto, medio o largo plazo. La NIIF S2 se aplica a:

a) riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:

- i) riesgos físicos relacionados con el clima; y
- ii) riesgos de transición relacionados con el clima; y

b) las oportunidades disponibles para la entidad relacionadas con el riesgo de clima.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no afectarían razonablemente las perspectivas de una entidad quedan fuera del ámbito de aplicación de la NIIF S2. La NIIF S2 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, siempre que sea aprobada en el país su aplicación.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 30 de junio de 2024:

NIIF 18: La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros”. La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.

Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.

Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas

Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados: el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de “ganancia o pérdida operativa”. Los otros subtotales requeridos son “ganancia o pérdida” y “ganancia o pérdida antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias”.

- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia: La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas “medidas de rendimiento alternativas” o “medidas no GAAP”. La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.

- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen requisitos de conciliación similares. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1 de enero 2027.

NIIF 19: El 9 de mayo de 2024, el IASB ha emitido la nueva norma NIIF 19 “Subsidiarias que no son de interés público: Información a Revelar”, que permite a una subsidiaria proporcionar información a revelar reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de información a revelar para las subsidiarias que optan por aplicarla. A una entidad sólo se le permite aplicar la NIIF 19 cuando: a) es una subsidiaria, b) no es de interés público, y c) su última controlante o cualquier otra intermedia emite estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1 de enero 2027.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

• Modificaciones a la NIIF 9 y 7: El 30 de mayo de 2024, la IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros para abordar los temas identificados durante la revisión de la implementación posterior de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1 de enero 2026.

El 18 de julio de 2024, el IASB publicó las 'Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF — Volumen 11', que contiene enmiendas a cinco normas como resultado del proyecto anual de mejoras del IASB. Las normas modificadas son:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones y sus correspondientes orientaciones sobre la aplicación del NIIF 7;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y.
- NIC 7 Flujos de Efectivo.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2026 o posterior, y se permite su aplicación anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2025 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos diferidos y quebrantos y la vida útil y el valor recuperable de bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**NOTA 4 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Estado de situación financiera intermedio condensado por el periodo de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Activo

	<u>30-Jun-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
a) Efectivo y equivalente de efectivo:		
Caja	24.998	24.997
Bancos	109.358	31.578
Total	<u>134.356</u>	<u>56.575</u>

Pasivo**b) Cuentas por pagar:**

Sociedades relacionadas (Nota 5)	1.512.253.101	1.340.563.883
Proveedores	50.769	-
Provisión facturas a recibir	4.793.107	9.171.687
Total	<u>1.517.096.977</u>	<u>1.349.735.570</u>

c) Préstamos:

Arrendamiento	36.479.626	32.337.669
Total	<u>36.479.626</u>	<u>32.337.669</u>

d) Otros pasivos:

Sociedades Relacionadas	630.201	-
Total	<u>630.201</u>	<u>-</u>

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023

e) Resultados financieros, netos:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2024	2023	2024	2023
Ingresos financieros:				
Diferencias de cambio, netas	5.191.572	25.806.585	1.211.696	11.373.457
Subtotal	5.191.572	25.806.585	1.211.696	11.373.457
Costos financieros:				
Intereses generados por pasivos	(19.527.044)	-	(9.153.669)	-
Subtotal	(19.527.044)	-	(9.153.669)	-
Resultados financieros, netos	(14.335.472)	25.806.585	(7.941.973)	11.373.457

f) Otros ingresos y egresos, netos:

Diversos	5.338.000	(19.531)	(4.004.812)	441.297
Subtotal	5.338.000	(19.531)	(4.004.812)	441.297

g) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de	
	2024	2023	2024	2023
Impuesto diferido	(260)	26.126.118	(14.966.929)	18.826.695
	(260)	26.126.118	(14.966.929)	18.826.695
Impuesto a las ganancias corriente	(51.808.581)	58.915	(36.841.912)	311.640
	(51.808.581)	58.915	(36.841.912)	311.640
	(51.808.841)	26.185.033	(51.808.841)	19.138.335

El pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2024 ha sido medido usando la tasa del 35% considerando la utilidad impositiva proyectada para el año en que las diferencias temporales sean reversadas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la pérdida neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del período, es la siguiente:

	30-Jun-2024	30-Jun-2023
(Pérdida) / Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(9.465.007)	22.397.338
Tasa impositiva vigente	35%	25%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad / (pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	3.312.752	(5.599.335)
Efecto del ajuste fiscal en el poder adquisitivo de la moneda	(239.649.517)	-
Diferencias por moneda funcional y otros (1)	184.527.924	31.784.368
Impuesto a las ganancias	(51.808.841)	26.185.033

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados principalmente con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 respectivamente, es la siguiente:

	30-Jun-2024	31-Dic-2023
Activo impositivo diferido		
Quebrantos impositivos	7.249.603	10.702.732
Total activo impositivo diferido	7.249.603	10.702.732
Pasivos impositivos diferido		
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(7.249.603)	(10.702.732)
Total pasivo impositivo diferido	(7.249.603)	(10.702.732)
Total pasivo diferido, neto	-	-

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto	Activo diferido
2033	42.810.928	10.702.732
	42.810.928	10.702.732

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo N° 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad podrá optar por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Eólico y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años desde el ejercicio económico en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por estos proyectos.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

Por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2024, la Sociedad ha estimado una ganancia impositiva que podrá ser parcialmente compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio.

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras.

En virtud del beneficio otorgado por el Artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

La Sociedad reconoce los quebrantos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto de consumo de quebrantos, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años.

Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento de posiciones fiscales inciertas.

En consecuencia, la Compañía mantiene una provisión de 29.006.028,51 al 30 de junio de 2024, respectivamente por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los principales saldos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	30-Jun-2024		31-Dic-2023	
	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
	Corriente	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Genneia S.A.	1.512.253.101	630.201	1.340.563.883	-
Total	1.512.253.101	630.201	1.340.563.883	-

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos finalizados de seis meses finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023 son las siguientes:

	30-Jun-2024	30-Jun-2023
	Préstamos recibidos / (pagados), netos	Préstamos recibidos / (pagados), netos
Genneia S.A.	599.383	2.000.000
Total	599.383	2.000.000

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**Categoría de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	30-Jun-2023	31-Dic-2023
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalente de efectivo	134.356 ⁽¹⁾	56.575 ⁽¹⁾
Pasivos financieros		
Costo amortizado	-	-
Préstamos	36.479.626 ⁽¹⁾	32.337.669 ⁽¹⁾
Cuentas por pagar y otros pasivos	1.517.096.977 ⁽¹⁾	1.349.735.570 ⁽¹⁾

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2024, el capital social se encuentra representado por 537.956.354 acciones escriturales de valor nominal \$1 cada una y derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito e integrado.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

NOTA 8 – CONTEXTO MACROECONOMICO

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico, generándose un incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de aproximadamente el 120% a partir del 13 de diciembre de 2023. A continuación, se mencionan las principales medidas:

- Se establecieron nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación A 7917 del Banco Central de la República Argentina.
- Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto 29/2023 – Impuesto País.
- Resoluciones emitidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas a aumento de alícuota de pago a cuenta del “Impuesto País” para la importación de ciertas mercaderías y reducción de alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho impuesto.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante, debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
- Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
- Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023 Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 (DNU), a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece la reforma normativa nacional en búsqueda de la desregulación de la economía de Argentina. Dicho decreto contiene más de 300 medidas y desregulaciones. Con fecha 29 de diciembre de 2023 dicho DNU entró en vigencia, habiéndose generado movilizaciones de la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones sociales, mientras que otros sectores que rechazan la norma esperan una medida cautelar de la Justicia, habiéndose presentado amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que llevó a la suspensión de ciertos artículos del mencionado DNU.

Adicionalmente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” o “ley omnibus”, que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética y laboral. A la fecha de los presentes estados contables, dicho proyecto de ley, que había sido aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2024, volvió a Comisión el 6 de febrero de 2024. El 30 de abril de 2024, el proyecto de ley, más reducido que el original, fue aprobado por la Cámara de Diputados y pasará a ser tratado por la Cámara de Senadores.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad han evaluado el impacto de las medidas publicadas como hechos posteriores hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, para analizar la necesidad de potenciales ajustes o revelaciones en dichos estados.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se logró consenso a nivel de comisiones de la Cámara de Senadores para obtener los dictámenes sobre la ley de Bases y el paquete fiscal, ambos con ciertas modificaciones. Con fecha 13 de junio de 2024, el Senado de la Nación aprobó la Ley Bases y el paquete fiscal proponiéndose algunas modificaciones. Los principales ejes aprobados son: (i) Declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, (ii) Facultades delegadas al Poder Ejecutivo, (iii) Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), (iii) Privatizaciones y (iv) Reforma laboral. Con fecha 27 de junio de 2024 la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado de la Nación, siendo ambas leyes sancionadas por el Congreso y finalmente el 8 de julio de 2024 se promulgaron las leyes 27.742 (ley de Bases) y 27.743 (paquete fiscal), con vigencia a partir de dicha fecha.

Posteriormente, mediante el Decreto 608/2024 publicado el 12 de julio de 2024, el Gobierno Nacional reglamentó parte del paquete fiscal en relación al blanqueo de capitales, moratoria fiscal e impuesto sobre bienes personales. Adicionalmente, con fecha 22 y 23 de julio de 2024 se publicaron los Decretos 652 y 658, a través de los cuales se reglamentan los títulos de la

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

ley 27.743 referidos a impuesto a las ganancias de cuarta categoría y régimen del impuesto al valor agregado e impuestos internos, respectivamente.

NOTA 9 - DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS

En el marco del Programa Renovar, en junio de 2018 la subsidiaria Genneia La Florida S.A. firmó un PPA con CAMMESA por toda la capacidad instalada del parque de biomasa La Florida. La construcción del proyecto no pudo continuarse por las dificultades generadas por la situación macroeconómica Argentina, la pandemia originada por el COVID-19 y las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para contener la propagación del virus a nivel nacional descriptos en la nota.

El 27 de diciembre de 2021, mediante Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC, la Secretaría de Energía dispuso que las sociedades titulares de proyectos renovables de energía que resultaron adjudicatarias de PPAs suscriptos con CAMMESA en el marco de las Rondas 1, 1.5, 2 y 3 del Programa RenovAr, y que no hubieran alcanzado la Fecha de Habilitación Comercial, podían solicitar a CAMMESA la rescisión de su Contrato de Abastecimiento sujeta al cumplimiento de los ciertos requisitos formales. En tal sentido, el 27 de enero de 2022, Genneia La Florida solicitó a CAMMESA la rescisión del PPA del parque de biomasa La Florida en los términos de la Resolución, y se encuentra dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos para instrumentar dicha rescisión.

A raíz de la situación mencionada, Genneia La Florida ha reconocido al 31 de diciembre de 2021 un deterioro de los activos asociados al proyecto por un total de 425.530.662 de los cuales 412.543.519 ARS corresponden a bienes de uso.

En abril de 2022, Genneia La Florida suscribió con CAMMESA un acuerdo de rescisión del PPA correspondiente a la Central Termoeléctrica de Biomasa La Florida, en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de la Resolución RESOL-2021-1260-APN-SE#MEC.

Con fecha 29 de septiembre 2022, se firmó la escritura de cancelación de contrato de usufructo con la sociedad “Compañía Azucarera los Balcanes S.A”, en donde Genneia La Florida S.A. hace uso de la opción del cese del usufructo del terreno.

NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No se han identificado otros hechos posteriores al cierre del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados que afecten a las actividades de la Sociedad que no fueran detallados en las notas y los anexos adjuntos.

NOTA 11 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de Genneia La Florida S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de agosto de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 E INFORMACIÓN COMPARATIVA****EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO**

(presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al período finalizado al 31 de diciembre de 2023)

(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

Cuenta principal	30-Jun-2024				Valor Residual
	Valor de origen				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos (Disminuciones)	Diferencia de cambio por conversión	Al cierre del periodo	
Obras en curso	690.120.225	-	2.862.542.031	3.552.662.256	3.149.287.062
Subtotal 30-Jun-2024	690.120.225	-	2.862.542.031	3.552.662.256	-
Provisión por desvalorización	(690.120.225)	-	(2.862.542.031)	(3.552.662.256)	-
Total 30-Jun-2024	-	-	-	-	-
Subtotal 31-Dic-2023	414.181.460	(14.039.461)	289.978.226	690.120.225	3.149.287.062
Provisión por desvalorización	(414.181.460)	14.039.461	(289.978.226)	(690.120.225)	(3.149.287.062)
Total 31-Dic-2023	-	-	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

GENNEIA LA FLORIDA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO 2024 Y 2023****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550**

(cifras expresadas en pesos – Nota 2.1)

	Por el período de seis meses finalizado el		
	30-Jun-2024		30-Jun-2023
	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	205.410	205.410	3.215.708
Diversos	262.125	262.125	174.008
Total 30-Jun-2024	467.535	467.535	
Total 30-Jun-2023	3.389.716		3.389.716

	Por el período de tres meses finalizado el		
	30-Jun-2024		30-Jun-2023
	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	125.888	125.888	1.247.982
Diversos	153.044	153.044	59.463
Total 30-Jun-2024	278.932	278.932	
Total 30-Jun-2023	1.307.445		1.307.445

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Diego Serrano Redonnet
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de agosto de 2024

Deloitte & Co S.A.
Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

GENNEIA LA FLORIDA S.A.

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-71601791-1

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el inventario y el estado de situación financiera de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 30 de junio de 2024, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 7 de agosto de 2024, emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") para la auditoría de estados financieros. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GENNEIA LA FLORIDA S.A. al 30 de junio de 2024, su resultado integral, los cambios en su patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
5. Énfasis sobre situación económica-financiera de la Sociedad

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas 1 y 1.1 a los estados financieros adjuntos, en la cual la Sociedad manifiesta que, a la fecha de los presentes estados financieros, la Sociedad ha decidido el abandono del proyecto. La Gerencia de la Sociedad se encuentra evaluando la continuidad de sus operaciones más allá del proyecto mencionado anteriormente, así como también el tratamiento a darle a los pasivos que mantiene al 31 de marzo de 2024 con su accionista Genneia S.A. y la forma de afrontar los mismos.

Por otro lado, al 30 de junio de 2024 la Sociedad presenta patrimonio neto negativo encontrándose dentro de las causales de disolución previstas en el artículo 94 de la Ley N° 19.550.

Esta circunstancia indica la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar duda sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de agosto de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet

(Por comisión fiscalizadora)

Abogado U.C.A.

C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de octubre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/08/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a Genneia La Florida S.A. CUIT 30-71601791-1, intervenida por el Dr. MARCELO BALERIANI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MARCELO BALERIANI
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 416 F° 102

Firma en carácter de socio
DELOITTE & CO. S.A.
T° 1 F° 3
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: uu9lk3v

Legalización N° 712269

